

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN DE COMISIONES							
Categoría: Cargos asociados a cheques u órdenes de pago							
Denominaciones:							
1. Emisión de cheques / órdenes de pago							
- Grupo A ⁽¹⁾ - Grupo B ⁽²⁾ De US\$ 100.01 a US\$ 1,000						US\$ 4.72 US\$ 5.90	Del importe del giro.
- Grupo A ⁽¹⁾ - Grupo B ⁽²⁾ De US\$ 1,000.01 a más				4.72% 5.90%			
- Grupo A ⁽¹⁾ - Grupo B ⁽²⁾				4.72%			
- Grupo A ⁽¹⁾ - Grupo B ⁽²⁾				4.72%			
2. Anulación de cheques / orden de pago							
Por anulación de envío de dinero	(3)			(3)			
GASTOS Y OTROS							
Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(4)			(4)			

(1) Grupo A: Venezuela, USA, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú

(2) Grupo B: El resto de países

(3) Se cobrará la misma comisión que fue cobrada para el envío.

(4) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios Persona Natural para dicho concepto. En este caso. Se cobrará la tasa de ITF a montos de envíos mayores a US\$1,000 dólares americanos.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017

Información actualizada a Noviembre de 2020